

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RABANERA DEL CAMPO**

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de Rabanera del Campo de fecha 9 de agosto de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de fincas rústicas, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo; Entidad Local Menor de Rabanera del Campo.

b) Dependencia que tramita el expediente; Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Secretaría.

1. Localidad: 42191, Rabanera del Campo.

2. Teléfono/fax: 975.261.032/651.914.647

3. Correo electrónico: ayuntamiento@cubodelasolana.es

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo: privado.

b) Descripción del objeto: fincas rústicas:

Polígono	Nº Parcela	Superficie		
		Ha.	A.	Ca.
8	5056a	40	92	76
8	5055c	10	29	44
8	5051a	11	65	76
8	5034a	12	00	78
8	5034b	00	08	50
8	5034e	01	27	24
8	5035a	01	50	67
Superficie		77	75	15

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, concurso.

c) Criterios de adjudicación: los criterios especificados en el pliego.

4. *Importe del arrendamiento:* 5.428,60 euros anuales.

5. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera: informe entidad bancaria.

6. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: hasta las 20:00 horas del primer martes o jueves siguiente al transcurso de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 103

Lunes, 10 de Septiembre de 2012

b) Modalidad de presentación; en mano, por correo correo ordinario o electrónico.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cubo de la Solana.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes.

7. *Apertura de ofertas*: el tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. (Se excluyen los sábados).

Rabanera del Campo, 27 de agosto de 2012.– El Alcalde, Alberto Andrés Carramiñana. 2080

BOPSO-103-10092012